

COMUNICADO DE PRENSA

IBERIA TIENE 1000M DE EUROS PARA COMPRAR AIREUROPA, PERO NO PAGA EL SMI A SUS TRABAJADORES.

Madrid, 21 de noviembre de 2019

A pesar de la obligatoriedad legal de ajustar los salarios al SMI, según el RD 1462/2018 con fecha de entrada en vigor el 01/01/2019, la compañía IBERIA se niega a adaptar los sueldos de sus TCP más nuevos a este SMI.

En plena negociación de convenio y partiendo de un principio de buena fe, los sindicatos firmantes de este comunicado hemos solicitado a la Compañía Iberia que regularice en la nómina del mes de diciembre a todos nuestros compañeros que no han alcanzado a lo largo del año el SMI, es decir 12.600 euros.

La respuesta de Iberia ha sido que, no va a entrar a calcular los ajustes si no se enfrenta a demandas individuales de los trabajadores.

Desde todas las secciones sindicales estamos absolutamente en contra de este criterio, ya que entendemos que, al momento del cierre del ejercicio fiscal de 2019, es cuando los trabajadores deben haber cobrado, al menos el SMI.

Nos parece absolutamente delirante que, una empresa que anuncia beneficios y es capaz de endeudarse en 1000M de euros para comprar una compañía como Air Europa, vaya a escatimar a sus trabajadores más vulnerables una regularización que simplemente adaptaría su remuneración anual al SMI.

Esta postura de Iberia plantea un escenario de muy poca confianza para la negociación colectiva que está en marcha con los sindicatos de TCP.